

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO**

**Jefatura Departamental Comercial
Operativa Durazno**

Compra Directa N° 10043042

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE HASTA 70 CONEXIONES DE
DESAGUE EN LA CIUDAD DE DURAZNO.**

Fecha de Apertura : 22/03/2017
Hora : 11:00

OBJETO DEL PEDIDO

Los trabajos comprenden la ejecución de hasta 70 Conexiones de desagüe en Sección Durazno, según el siguiente detalle:

DE HASTA 60 CONEXIONES de DESAGUE LARGAS EN ASFALTO

DE HASTA 10 CONEXIONES de DESAGUE LARGAS EN HORMIGON

ESPECIFICACIONES GENERALES

VISITA A LA ZONA DE OBRAS

Se aconseja que los interesados, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visiten e inspeccionen la zona de trabajo y sus alrededores y obtengan por sí mismos toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta.

Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Oferente.

NOTIFICACION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos inherentes a la construcción de conexiones de desagüe se efectuarán mediante órdenes de trabajo dadas al Contratista por la Jefatura Comercial Operativa de Durazno.

Las ordenes de trabajo serán entregadas al Contratista personalmente en las oficinas de OSE.

N°	Calle	Número de Puerta	Nombre solicitante	Tipo de pavimento	Tipo de vereda	Tubería existente		Ubicación de la Tubería
						Ø mm	Material	
1								

Se entregarán hasta un **máximo de 10 (diez) trabajos diarios, debiéndose cumplir con estas órdenes en un plazo no mayor a 5 días calendario contados a partir de la entrega de las órdenes.**

Dependiendo de la demanda de nuevos usuarios a las redes de desagüe de OSE el Jefe Comercial de Ose Durazno podrá disponer a la empresa Contratista la suspensión de las mismas hasta tanto surjan pedidos.

PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las solicitudes de prórroga que correspondan, o no, a causas habituales tales como lluvias o paros de la construcción, deberán ser planteadas por escrito al Jefe Comercial de Ose Durazno dentro del primer día hábil de aparecidas las causas que las pudiera ameritar. Las mismas deberán ser debidamente justificadas y quedarán a resolución de la Administración.

Toda solicitud planteada fuera del plazo no será atendida.

Se considerará un trabajo correcto y aceptado, sólo aquel que aparte de cumplir con los requisitos técnicos, se cumpla dentro de los plazos previstos. Se considerará trabajo cumplido cuando esté construida la totalidad de la conexión.

PLANIFICACION DIARIA

Al inicio de los trabajos el Jefe Comercial de Ose Durazno ajustará, en coordinación con la Empresa Adjudicataria, el plan General de Ejecución de los Trabajos presentados. No obstante ello, la Empresa Adjudicataria en forma diaria ajustará el referido plan a las órdenes de trabajo que le sean entregadas.

Esta planificación diaria, no puede ser modificada sin la previa autorización del Jefe Comercial de Ose Durazno. Se entiende por planificación, al listado de los trabajos a realizar, así como también al listado de las personas que integran los equipos de trabajo, detallando nombre, cargo y cédula de identidad.

La información de las órdenes de trabajo cumplidas, será dada por el técnico responsable de la empresa, al siguiente día hábil de su ejecución.

Se tomará como fecha de cumplido a efectos de la contabilización de los plazos, la fecha de comunicado el cumplido.

DE LOS SUMINISTROS QUE PROPORCIONARA OSE

Con cada orden de trabajo el Jefe Comercial de Ose Durazno entregará a la empresa

Contratista todos los materiales necesarios para la ejecución de las conexiones.

DE LAS TAREAS Y SUMINISTROS QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA

Se establecen a continuación las principales tareas y suministros que el Oferente debe incluir en su propuesta para la realización de los trabajos

correspondientes a la ejecución de las conexiones de desagüe en la Sección Durazno. Por consiguiente, y sin limitar las tareas y suministros de modo taxativo, están comprendidos en la compra y deberán ser ejecutados por el Contratista las siguientes actividades:

- a) Construcción de conexiones de desagüe.
- b) Remoción de pavimentos.
- c) Remoción de veredas.
- d) Señalización de la zona de trabajo.
- e) Pozos cubiertos con balasto en calles de bitumen u hormigón.
- f) Retiro del material sobrante habilitando la plena circulación.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR

Se detallan a continuación las características de los trabajos a realizar:

CONEXIONES DE SANEAMIENTO

Se entiende por conexión de desagüe la vinculación de la red sanitaria interna de un predio con la red de alcantarillado público frentista a él.

Los distintos tipos de conexiones a realizar se dividen en:

a) Conexión a colector

La vinculación se inicia desde una cámara de inspección existente, perteneciente a la red sanitaria interna (Cámara N° 1), de 0.60 m x 0.60 m, usualmente ubicada a no más de un metro de distancia de la línea de edificación, y concluye en el caño colector ubicado en el eje de la calzada.

Por consiguiente los trabajos que se proyectan realizar son tanto en veredas como en calles.

La conexión será construida con caño de PVC de 110 mm con junta elástica serie 20 (extraordinariamente podrá indicarse el empleo de caños de PVC 160 mm serie 20), con una pendiente del 2 % (dos por ciento), colocando un tramo vertical vinculado al anterior con curva (ángulo a determinar en cada caso), de longitud también a determinar en cada caso, de acuerdo a la profundidad del colector.

Al criterio de pendiente mínimo precedentemente enunciado, se le agregará el de "tapada mínima", por el cual deberá respetarse indefectiblemente una tapada mínima de 40 cm en veredas y de 80 cm en calles.

De acuerdo al colector al cual se vinculará la nueva conexión, se distingue:

a.1) Conexiones a colectores de Hormigón:

Colectores de diámetros menores a 350:

Para la conexión a este tipo de colector se utilizará "montura" o silleta de PVC. El diámetro de la curvatura de la silleta deberá coincidir con el diámetro externo del colector de hormigón.

Procedimiento constructivo: se descubrirá la totalidad del colector de hormigón, posteriormente se realizará la perforación del mismo con sierra circular especialmente para corte de hormigón. Se podrá realizar también marcando el círculo y perforando con taladro sobre el círculo marcado la cantidad necesaria de veces, para después extraer el disco cuidadosamente sin que se fisure el colector por fuera de la marca. Se deberán tomar las medidas necesarias para que el disco de hormigón resultante del corte no quede en el interior del colector, el que será entregado al Sobrestante cuando éste lo solicite. Se alineará el vertical de la silleta o montura con la perforación realizada en el colector. Posteriormente se ajustará con alambre las alas de la silleta o montura al cuerpo del colector. Una vez que el Sobrestante fiscalice dicho trabajo, se realizará un dado de hormigón cubriendo la totalidad del colector hasta envolver la silleta, dejando únicamente la cabeza de la misma con la junta elástica visible; dicho macizo de hormigón tendrá un espesor mínimo de 20 cm en todas sus direcciones.

Colectores de diámetros mayores a 350:

El procedimiento será el mismo que para los diámetros menores; en este caso, en lugar de utilizar una silleta o montura, se amurará al lomo del colector de hormigón una cabeza de conexión de PVC invertida solidaria a una corona de dimensiones adecuadas, la que actuará como tope con relación al colector de hormigón y evitará así el hundimiento de la misma.

El borde exterior de la cavidad de alojamiento de la junta elástica de la cabeza de conexión hará tope con la corona, la que a su vez apoyará sobre la superficie superior del caño de hormigón.

Las dimensiones exteriores de la corona para colectores de 200 y 160 mm serán respectivamente de 250 y 200mm.

a.2) Conexiones a colectores de PVC:

Las conexiones en tuberías de PVC, se deberán realizar mediante piezas especiales. A modo de ejemplo, se puede proceder:

- Intercalando una Té con junta elástica en el colector.
- Insertando un Clip de 90°
- Por medio de Easy _Clip.
- Por medio de Slim Compacto Vinilfort JEI.
- Únicamente para colectores en servicio y cuando no exista presencia de napa freática. Se aceptara colocar una silleta pegada, la misma se deberá ajustar al colector mediante flejes de acero inoxidable, colocados mediante flejadora.

d) Observaciones Generales:

Se realizará la excavación de la zanja para colocar la tubería de manera de que el nivel del fondo (terreno natural no removido), sea como máximo 10 cm más bajo que la cota del zampeado del colector a construir. Se nivelará la cama de la tubería relleno desde el terreno natural hasta al zampeado de la misma con arena. El caño se asentará en arena y se cubrirán los costados también con arena compactando los mismos con pisón de mano. Posteriormente se tapará el caño con arena como mínimo 10 cm por encima del lomo del caño.

Cuando la cota de la napa freática estuviera por encima del fondo de la excavación practicada para alojamiento de conductos, se deberá bajar el nivel del agua un mínimo de 15 centímetros debajo del zampeado del colector de la conexión con procedimientos adecuados antes de asentar y durante la construcción de la canalización.

Salvo autorización expresa y por escrito del director de obra no se aceptarán conexiones donde el zampeado de la conexión sea inferior a la cota del lomo del colector en el punto de empalme.

Salvo autorización expresa y por escrito no se admitirán codos colocados en sentido horizontal para realizar quiebres de la línea.

La perforación del colector existente se realizará con cierra circular, salvo autorización expresa y por escrito por parte de la dirección de obra de aprobar otro procedimiento puntual.

Se realizará el empalme con el colector, en presencia del Sobrestante de la Dirección de Obra o en su defecto de quién éste designe.

Para lograr una buena estabilidad de la "chimenea" se la rodeará con tosca cementada (100 kg/m³) en un diámetro no menor a 60 cm y hasta la imposta del colector.

Cualquier otra alternativa de empalme deberá ser autorizada por el Director de obra antes de realizar los trabajos.

Las afectaciones en la infraestructura existente por la realización de los trabajos de conexiones serán asumidas por el contratista, sin que esto genere un pago adicional por los trabajos.

El señalamiento de los cortes, zanjas y depósitos de materiales, que presenten un riesgo para la circulación peatonal o vehicular, deberá ajustarse a los requisitos de la I.D.D. El tránsito vehicular deberá ser liberado al finalizar la jornada de manera provisoria. La empresa será responsable por el mantenimiento de una señalización adecuada según determine la I.D.D. o la Dirección de obras en el periodo de mantenimiento de pavimento provisorio.

Cualquier irregularidad en la infraestructura encontrada cuando se estén realizando los trabajos deberá ser notificada a la dirección de obra. Si esto no ocurre los costos por la reparación de las mismas serán de cuenta del contratista.

SEÑALIZACION

Identificación de equipos y vehículos: la empresa Adjudicataria deberá identificar debidamente los equipos y vehículos utilizados con el nombre de la empresa en una parte visible de los mismos.

Zona de trabajo: deberá estar rodeada por una banda plástica de color amarillo que impida la circulación de extraños, y conos de advertencia de colores vivos espaciados alrededor del área ocupada. Cuando los trabajos sean en la calzada, será obligatoria la colocación de balizas.

Cartel móvil: en cada zona de trabajo se dispondrá de un cartel móvil, de dimensiones no inferiores a 0,80 x 0,60 m. El mismo tendrá las leyendas según el modelo que indique la Oficina de Ose Durazno.

La falta de señalización durante la realización de los trabajos o la no-reparación en caso de deterioro, dará lugar a una multa diaria de 1 UR (una Unidad Reajutable).

OBRAS ACCESORIAS

Corresponde por parte de la empresa adjudicataria ejecutar como obras accesorias, todas aquellas, que sin ser mencionadas explícitamente, se consideren necesarias para la ejecución de los trabajos solicitados.

A modo de ejemplo, se citan entre otras, las siguientes:

- corte de raíces
- limpieza, regularización y recuadrado de los cortes, con el retiro de los materiales sobrantes;
- colocación y mantenimiento de la señalización requerida y necesaria;
- reasentamiento o reconstrucción de los cordones existentes, alterados durante el corte;
- remoción y retiro del contrapiso y baldosas en mal estado;
- consolidación del terreno de fundación;
- desvío de las aguas que pudieran perjudicar la correcta ejecución de los trabajos;

- retiro del material sobrante;

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La empresa adjudicataria será la única responsable ante terceros y organismos públicos, por todo y cualquier perjuicio que pudiera ocasionar en el desempeño de los trabajos contratados y específicamente frente a la I.D.D, UTE, ANTEL, TV cable, y M.V.O.T.M.A. por el incumplimiento de las disposiciones vigentes en materia ambiental. También será la única responsable por todo y cualquier perjuicio que el desempeño de los trabajos contratados pudiera ocasionar en su personal afectado a los mismos.

Además de la correcta ejecución de los trabajos solicitados, la empresa adjudicataria será responsable de la conducta de su personal en su relación con toda otra tercera persona física o jurídica. Asimismo deberá cumplir con todas las disposiciones vigentes en materia de seguridad del personal, cumpliendo con toda la reglamentación vigente del B.S.E. y del Ministerio de Trabajo en la materia, siendo responsable de que su personal cuente y use en todo momento los equipos de protección personal reglamentarios.

La empresa adjudicataria será responsable de las multas por incumplimiento de las disposiciones vigentes dispuestas por la IDD.

La empresa adjudicataria será responsable de los daños que pueda ocasionar sobre la red de agua y saneamiento en la ejecución de los trabajos, la reparación sobre las instalaciones de OSE las realizará personal de la Administración y el costo de los trabajos será a cargo de la empresa adjudicataria.

DE LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS

La empresa será responsable por la conservación de las conexiones a su costo, por un plazo de 12 meses a partir de la fecha de la construcción, en referencia a defectos constructivos no evidentes al momento de la respectiva aprobación.

DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- a) Cumplir con el salario de sus trabajadores, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en la leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad.
- b) Respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate.
- c) Verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión social.
- d) Comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa adjudicataria informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado.

La Administración autorizará el pago una vez acreditada por la empresa adjudicataria, el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, el Organismo se reserva el derecho de:

- a) Exigir a la firma adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.
- b) Solicitarle exhiba la documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.

Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa adjudicataria.

CONDICIONES GENERALES

Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece la presente especificación, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 63 del T.O.C.A.F).

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTA

Las propuestas deberán presentarse en Oficina Comercial Operativa de Durazno ubicada en calle Arrospide 685 o enviarse por Correo electrónico a yolivera@ose.com.uy, jarambillet@ose.com.uy; aalcoba@ose.com.uy, FAX al 43625262 , hasta el día 22 de marzo de 2017.

A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

Presentar documentación que acredite el cumplimiento con el Art. 61 de la Ley Nº16074 de fecha 10/10/89 que establece la obligatoriedad del Seguro sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Certificados de DGI y Banco de Previsión Social.

INFORMACION SOBRE LA EMPRESA PROPONENTE

Información sobre la empresa proponente, estableciendo: nombre, razón social, RUT, domicilio legal, teléfono y fax.

Deberá constar firma y aclaración de la misma.

REQUISITOS PARA LA EMPRESA PROPONENTE

El Oferente deberá tener experiencia en obras similares. Se presentará, un detalle de las obras que el Oferente haya realizado en condiciones de trabajo similares al objeto de la presente compra.

El Oferente deberá detallar los equipos que utilizarán para cumplir con el objeto de la contratación, los cuales pueden ser de propiedad o alquilados, lo que deberá aclararse.

DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de **60 días** de fecha de apertura.

DEL PRECIO DE LA OFERTA

Los precios de las ofertas en moneda nacional deberán realizarse en condiciones de pago crédito **60 días de fecha de factura.**

DE LA MONEDA DE COTIZACION

Todos los precios deberán ser cotizados solamente en Moneda nacional.

FORMA DE COTIZAR

La forma de cotizar será por precios unitarios de acuerdo a los siguientes rubros:

- 1. Conexión de desagüe larga en asfalto**
- 2. Conexión de desagüe larga en hormigón**
- 3. Monto imponible**

DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Se dejará claro si los precios incluyen el IVA. De no indicarse, se considerará incluido en el precio cotizado.

GESTION PARA EL PAGO DE LOS TRABAJOS

A efectos de la tramitación de las facturas, las mismas deberán presentarse en Oficina Comercial, ubicado en calle Arrospide 685 de la ciudad de Durazno.-

TRÁMITE DE LOS PAGOS POR LEYES SOCIALES

Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes el Contratista deberá presentar la Planilla Nominada de Declaración de Personal y Actividad correspondiente a las obras ejecutadas el mes anterior.

El original le será reintegrado al Contratista, para su presentación en A.T.Y.R, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes.

Una vez que el Contratista realice la gestión correspondiente ante el B.P.S., deberá presentar a la Administración la planilla con el sello de constancia de haber realizado el trámite en fecha, dentro de los siguientes 3 (tres) días hábiles, a los efectos de gestionar el pago de los aportes.

En caso de suspensión de la obra, el contratista deberá gestionar frente a A.T.Y.R. el cambio de estado, así como el cierre de obra, dando la baja al personal, en las fechas establecidas por el BPS. Si el incumplimiento de lo establecido en este Numeral implicara multas o recargos por parte de ATYR, serán de cargo del Contratista y le serán descontados de pagos posteriores.

El Contratista deberá llevar a la Oficina de la Obra, las planillas del personal ocupado en las diversas tareas, con su identificación y las jornadas trabajadas así como los recibos de pago de los sueldos firmados por los trabajadores.

Equipos de trabajo

El oferente deberá reportar los equipos necesarios para realizar los trabajos, y establecerá sin son de su propiedad o los toma en arrendamiento.

Como mínimo deberán comprometer para la realización de las obras el equipamiento básico que a continuación se detalla:

- 1 vehículo con capacidad para transportar los materiales sobrantes.
- 1 retroexcavadora
- Compactador mecánico: Plancha vibratoria, vibro compactador
- 1 equipo de bombeo o desagote
- 1 cortadora de caños de disco
- 1 martillo neumático o equipo para romper pavimento de calzada.

Capacidad mínima de operación

El Oferente deberá garantizar una capacidad de operación superior a 3 conexiones por día.

A tales efectos se deberá completar el compromiso establecido en el Anexo II.

ANEXO I FORMULARIO PROPUESTA

PEDIDO DE COMPRA	Nº 10043042
------------------	-------------

R.U.T.	RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL

DOMICILIO	NUMERO	TELEFONO	FAX

Durazno, ____ de _____ de 2017

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar luego de examinar cuidadosamente el Pliego de Condiciones Particulares, de manera tal de no tener ninguna duda acerca de la interpretación de dichos documentos, después de haber recogido en el lugar de emplazamiento de la obra todos los elementos de juicio y la información necesaria para la realización de los trabajos y la determinación de los precios de construcción, se compromete, suministrar, construir y mantener hasta su recepción provisoria el total de las obras correspondientes a la "CONSTRUCCIÓN DE HASTA 70 CONEXIONES DE DESAGUE EN LA CIUDAD DE DURAZNO", en un todo de acuerdo con los documentos que rigen en el presente pedido de compra , por un precio unitario de

Conexiones de desagüe larga en asfalto

Conexiones de desagüe larga en hormigón

(el precio indicado es sin I.V.A. y sin Aportes Sociales) de \$ (Pesos Uruguayos), en caso de discrepancias será válido el precio escrito en letras.

Firma

ANEXO II

COMPROMISO DE CAPACIDAD DE OPERACIÓN DIARIA

Fecha

Llamado a Pedido N° 10043042

DECLARACIÓN JURADA

Sres. De Administración de las Obras sanitarias del Estado

Presente

Por la presente la empresa..... declara tener una capacidad de operación superior a 3 conexiones por día.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de la empresa....., se extiende la presente declaración el díadel mes de..... de 2017.

.....

.....

.....

Firma

Aclaración de firma

en calidad de

Modelo de cotización a presentar

Posición	UN	Descripción	Precio Unitario	Mont o Imp. Unit		
10	unid	Conexión de desagüe larga en asfalto				
20	unid	Conexión de desagüe larga en hormigón				